

PLAN DE PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS

1. Fundamentación y enfoque general

El Plan de Participación de las Familias establece un **marco general de referencia** para fomentar la **participación activa y directa de las familias en la vida del centro**, entendida como su **presencia e implicación en actividades educativas, culturales y de mejora del entorno escolar**, que contribuyan al desarrollo integral del alumnado y al fortalecimiento de la comunidad educativa.

Esta línea de actuación constituye una prioridad recogida en el **Proyecto de Dirección** y se ha visto confirmada por los resultados de la **Evaluación Interna de Centro**, que ponen de manifiesto la necesidad de seguir impulsando una implicación familiar real, visible y significativa, especialmente a través de oportunidades concretas de participación y de una adecuada respuesta a las demandas planteadas por las familias.

El presente plan no se concibe como un listado cerrado de actuaciones, sino como un **marco estable de referencia**, que define los **ámbitos en los que se puede desarrollar la participación familiar**, permitiendo encajar en ellos las distintas actuaciones que se lleven a cabo en cada curso escolar.

2. Objetivos del plan

Los objetivos del plan se orientan a reforzar la participación familiar desde una perspectiva activa, concreta y ajustada a la vida del centro:

- Fomentar la **participación activa de las familias** en la vida del centro, especialmente en actividades educativas, culturales y de mejora del entorno escolar.
- Promover un modelo de **corresponsabilidad educativa** entre familia y escuela.
- Facilitar la **presencia directa y puntual de las familias en momentos significativos** del desarrollo del curso.
- Mejorar la **respuesta del centro a las demandas, propuestas e iniciativas de las familias**.
- Reforzar la comunicación familia-escuela como base para una participación eficaz.
- Favorecer el sentimiento de pertenencia y compromiso de las familias con el centro.

3. Ámbitos de actuación para la participación de las familias

Las actuaciones que se desarrollen en cada curso escolar se encuadrarán dentro de los siguientes ámbitos, que estructuran y orientan la participación familiar, permitiendo dar coherencia a las distintas iniciativas que se vayan llevando a cabo.

3.1. Participación de las familias en actividades educativas

Este ámbito comprende la participación de las familias en **actividades educativas vinculadas directamente al aprendizaje del alumnado**, tales como:

- lecturas compartidas,
- talleres educativos puntuales,
- colaboración en proyectos de aula o de ciclo.

Las actuaciones que se desarrollen se diseñarán asegurando un **sentido educativo claro**, definiendo previamente el papel de las familias y favoreciendo una implicación voluntaria, ajustada y significativa.

3.2. Participación de las familias en actividades culturales del centro

Se promoverá la participación familiar en **actividades culturales y celebraciones con valor educativo**, relacionadas con:

- jornadas culturales,
- días conmemorativos,
- actividades vinculadas a la cultura, las tradiciones y el entorno.

La presencia de las familias se concibe como **colaboración activa**, aportando experiencias, conocimientos o apoyos que contribuyan a enriquecer la vida cultural del centro.

3.3. Participación en actuaciones de mejora del entorno escolar

Este ámbito incluye la implicación de las familias en **actuaciones puntuales de mejora del entorno escolar**, tales como:

- cuidado y mejora de espacios comunes,
- actividades relacionadas con el respeto al entorno y la sostenibilidad,

- proyectos de mejora estética o funcional del centro.

Estas actuaciones favorecen la educación en valores de convivencia, corresponsabilidad y cuidado del espacio compartido.

3.4. Comunicación, respuesta a demandas y atención a iniciativas familiares

El centro promoverá una **comunicación clara, accesible y sistemática con las familias** como base para favorecer su participación activa y garantizar una **respuesta adecuada a sus demandas, propuestas e iniciativas**.

Se establecerán mecanismos para la recogida y análisis de propuestas en los órganos correspondientes, así como para la **devolución de información** sobre las decisiones o actuaciones adoptadas. Asimismo, se utilizarán canales de comunicación estables, se informará previamente de las actividades en las que las familias puedan participar, explicando su finalidad educativa, y se difundirá posteriormente el desarrollo de las actuaciones y el grado de participación alcanzado.

3.5. Formación de las familias como apoyo a la participación

Se podrán desarrollar **acciones formativas puntuales**, vinculadas a la participación en actividades educativas o a demandas concretas detectadas, priorizando contenidos prácticos y relacionados con la vida del centro. La formación se concibe como un **elemento complementario**, destinado a facilitar una participación más eficaz y ajustada al enfoque educativo del centro.

4. Seguimiento del plan

El seguimiento del Plan de Participación de las Familias tiene como finalidad **comprobar la coherencia entre las actuaciones desarrolladas cada curso escolar y los ámbitos de participación definidos en el presente plan**, que actúa como marco general de referencia.

A lo largo de cada curso, y en el marco del seguimiento general de la actividad del centro, se verificará que las actuaciones relacionadas con la participación de las familias, reflejadas en la Programación General Anual, **se ajustan a los ámbitos establecidos en este plan** y responden a su enfoque general.



Este seguimiento permite **ordenar, interpretar y dar sentido a las actuaciones realizadas**, favoreciendo una visión global y coherente de la participación familiar en la vida del centro. En caso de que la experiencia o las necesidades del contexto así lo aconsejen, el plan podrá ser objeto de **ajustes puntuales**, manteniendo siempre su función como documento orientador y marco de referencia compartido.